BASES DE LA CONVOCATORIA DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN EN REDACCIÓN CIENTÍFICA – 2021"

I. Finalidad de la Convocatoria

Capacitar y brindar herramientas en redacción científica para la elaboración de proyectos y artículos de investigación para generar evidencia científica en ESSALUD

II. Objetivo de la Convocatoria

Fortalecer competencias en investigación en el campo de la salud a profesionales de ESSALUD para la elaboración de un proyecto de investigación que contenga pregunta de investigación, objetivos y metodología.

III. Base Legal

3.1 Ley N° 27056, Ley de la Creación del Seguro Social de Salud ESSALUD.
3.2 Ley N° 26790, Ley de la Modernización de la Seguridad Social y su Reglamento.
3.3 Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
3.4 Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), aprobado por Resolución de Presidencia N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias.
3.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°152-PE-ESSALUD-2015, Reglamento de Organización y Funciones de IETSI - ESSALUD.
3.6 Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación Nº 46-IETSI-ESSALUD-2019, Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2019 V.01, Directiva que Regula el Desarrollo de la Investigación en Salud.

IV. Ámbito de Aplicación

La convocatoria del "Programa de Formación en Redacción Científica – 2021" está dirigida a personal de salud que se encuentren laborando en EsSalud.

Los profesionales beneficiarios del programa deben ser trabajadores de ESSALUD bajo los regímenes laborales Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 1057-Contratación Administrativa de Servicios.

V. Aspectos Generales

5.1. Definiciones operativas

5.1.1 Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI): Comité del órgano de ESSALUD constituido por profesionales de diversas disciplinas y al menos un miembro de la comunidad, encargado de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación a través, entre otras cosas, de la evaluación del protocolo de estudio, y la supervisión de su ejecución.

5.1.2 Estudio de investigación: Conjunto de actividades programadas y desarrolladas con la finalidad de responder a una pregunta de investigación. Su programación debe basarse en el documento denominado protocolo de investigación.

5.1.3 Estudio observacional: Investigación en la que el investigador se limita a recolectar información de registros existentes o a "la observación y el registro" de los acontecimientos sin intervención alguna en el curso natural de estos.

5.1.4 Investigación cualitativa: Investigación que se enfoca en las relaciones, las situaciones, los procesos e ideas. Parte del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos.

5.1.5 Investigador principal: Persona que lidera al equipo de investigación y está encargado de la concepción o creación de la propuesta de investigación, la gestión del proyecto y la difusión de sus resultados. Cuando labora en el órgano donde se desarrolla el estudio, es el responsable ante el CIEI, la IEAI y la gerencia o dirección.

5.1.6 Protocolo de investigación: Documento que establece los antecedentes, racionalidad y objetivos del estudio de investigación, y describe con precisión su diseño metodológico y los procedimientos a ser llevados a cabo durante su desarrollo, considerando los principios éticos establecidos en torno a la investigación con seres humanos.

5.2. El profesional beneficiario del programa deberá laborar en ESSALUD y estar en actividad al momento de su postulación a la convocatoria y deberá continuar laborando en la institución durante el desarrollo del programa.

5.3. Están excluidos de participar en esta convocatoria los profesionales que hayan sido beneficiarios de programas de mentorías brindados por el IETSI, que no hayan sido concluidos.

5.4. El programa cuenta con el auspicio académico del Colegio Médico Peruano (CMP) según la resolución N°181-CEN-CMP-2021 emitido el 1 de diciembre del 2021.

VI. Aspectos específicos

6.1. Requisitos para la postulación:

6.1.1. El postulante deberá completar la ficha de inscripción del siguiente enlace: https://redcap.link/wejenzaa

6.1.2. En caso no se presenten todos los documentos solicitados o se presenten en forma incorrecta y fuera de la fecha límite, el postulante será descalificado, sin opción a evaluación.

6.2. Plazo para la presentación de expedientes y Cronograma de la convocatoria

6.2.2. Los expedientes deberán ser presentados a más tardar el último día de la convocatoria. La recepción de expedientes será de acuerdo con el cronograma establecido, siendo la **fecha y hora límite para su entrega el día de 30 de diciembre del 2021 a las 16:59 p.m.** Los expedientes de postulación enviados después de la fecha y hora límite no serán consideradas en la convocatoria.

6.2.3. El cronograma de la convocatoria es:

Etapa	Fechas
Recepción de Expedientes a cargo de la Dirección de Investigación en Salud del IETSI	Hasta el 10 de diciembre de 2021
Selección de expedientes	13 de diciembre de 2021
Publicación de resultados finales	14 de diciembre de 2021
Inicio de Programa	15 de diciembre de 2021
Término de Programa	17 de diciembre de 2021*

* La fecha de término puede ser modificada

6.3. De la Evaluación y difusión de resultados:

6.3.1. La evaluación de los expedientes estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI, que verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la veracidad de la información enviada.

6.3.2. La DIS elegirá doscientos (200) profesionales, cuya selección será en función a la Ficha de Criterios de Calificación **(Anexo 1).**

6.3.3. La Lista de ganadores se enviará a cada uno de los postulantes que hayan sido seleccionados para participar del programa, vía correo electrónico.

6.4. Del desarrollo del Programa:

6.4.1. El desarrollo del programa estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI.

6.4.2. Se desarrollará de forma **virtual**, los días **5, 6 y 7 de enero a las 14:00 a 20:00 horas** y cuyo detalle se muestra en la siguiente tabla:

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA Y HORA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	DOCENTE RESPONSABLE
MÓDULO 1: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN				
SESIÓN 1				
3	05/01 14:00 – 14:30	Importancia de la publicación científica en el Perú	Clase teórica	Mg. Jorge Maguiña
4	05/01 14:30 – 15:30	Principios de la redacción científica	Clase teórica	Dr. Alvaro Taype
5	05/01 15:30 – 16:30	Planteamiento del problema de investigación	Clase teórica	Dr. Diego Urrunaga
6	05/01 16:30 – 17:30	Introducción a la investigación cualitativa	Clase teórica	Mg. Silvana Matassini

7	05/01 17:30 – 19:00	Taller: Planteando el problema de investigación	Clase práctica	Dr. Diego Urrunaga
SESIÓN 2				
7	06/01 14:00 – 15:00	Búsqueda bibliográfica básica y avanzada	Clase teórica	Dr. Guido Bendezú
8	06/01 15:00 – 16:30	Taller: Búsqueda bibliográfica básica y avanzada	Clase práctica	Dr. Christoper Alarcón
9	06/01 16:30 – 17:30	Uso de gestores de referencias bibliográficas	Clase teórica	Dr. Jorge Osada
10	06/01 17:30 – 19:00	Taller: Uso de gestores y referencias bibliográficas	Clase práctica	Dr. Jorge Osada
11	06/01 19:00 – 20:00	Autoría, filiación y perfil científico	Clase teórica	Mg. Jorge Maguiña
SESIÓN 3				
12	07/01 14:00 – 15:00	Introducción, objetivos e hipótesis	Clase teórica	Dr. Diego Urrunaga
13	07/01 15:00 – 16:00	Taller: Redacción de introducción, objetivos e hipótesis	Clase práctica	Dr. Diego Urrunaga
14	07/01 16:00 – 17:30	Población y muestra, procedimientos de recolección de datos	Clase teórica	Dr. Aleksandar Cvetkovic
15	07/01 17:30 – 19:00	Taller: Redacción de Población, muestra, procedimientos de recolección de datos y cálculo de tamaño muestral	Clase práctica	Dr. Aleksandar Cvetkovic
16	07/01 19:00 – 20:30	Plan de análisis estadístico, cronograma y presupuesto	Clase teórica	Dr. Carlos Toro
17	07/01 20:00 – 23:59	Evaluación final		Coordinación DIS-IETSI EsSalud

6.4.3. La participación de los profesionales seleccionados será cancelada si se registra falta o ausencia del profesional en tres o más sesiones. En este caso se dispondrán sanciones especificadas en las Disposiciones complementarias finales del presente documento. Asimismo, en situaciones de abandono o incumplimiento será notificado al área de correspondencia de la oficina del personal del órgano desconcentrado.

6.4.4. En caso el profesional participante del programa formativo deje de

laborar en ESSALUD, la DIS automáticamente cancelará su participación.

6.4.5. Se otorgará una constancia de participación del programa formativo, solo a aquellos participantes que obtengan como calificación, una nota mínima de 13 (trece).

VII. Disposiciones Complementarias Finales

Primera.- Con la presentación de sus postulaciones, los postulantes aceptan lo establecido en las bases de la convocatoria, sometiéndose a su contenido.

Segunda.- De no culminar el programa, la DIS excluirá a los profesionales de convocatorias posteriores del Programa de Formación Científica, por un plazo de tres años; y de concursos de investigación y cursos organizados por la DIS durante un año.

Tercera.- Los aspectos no previstos en las presentes Bases serán resueltos por la Dirección de Investigación en Salud del IETSI.

VIII. Anexos

Anexo 1. Ficha de Criterios de Calificación.

Anexo 1

FICHA DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN

Factores a Evaluar	Criterios de Calificación	Puntaje asignado por el evaluador	Puntaje máximo
Carta de motivación profesional	- Muy satisfactorio. (3) - Satisfactorio. (2) - Poco satisfactorio. (1)		Máximo 3 puntos.
Experiencia en investigación	Publicación científica en revistas indexadas: - 3 o más (2) - 2 o menos (1)		Máximo 2 puntos.
Propuesta de investigación	- Muy visible (3) - Poco visible (2) - No viable (1)		Máximo 3 puntos.
Puntaje total			Máximo 8 puntos.

Firma del evaluador: _____
Fecha de evaluación: _____/_____/_____

Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000